

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**31680** *DOMÓTICA JOMALUX, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 200/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Mariano Salaices Camino frente a Domótica Jomalux, S.L., se ha dictado resolución con fecha 28.06.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Domótica Jomalux, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.690,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 27 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110071499-1